

RESOLUCIÓN N° 500 /2016

POR LA CUAL SE PROLONGA LA VIGENCIA DEL SUB COMITÉ ACREDITACIÓN DE CERTIFICACIÓN (SCC) DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, EN TANTO SE CONFORME EL NUEVO SUB COMITÉ.

Asunción, 11 de octubre del 2016

**VISTO y CONSIDERANDO**

El Acta de Reunión N°30 de la Comisión del ONA del 26 de mayo del 2015, por el cual los integrantes de la misma consideran pertinente solicitar a la Presidencia del CONACYT la ampliación de vigencia del Comité Técnico Permanente de Acreditación (CTPA), con el objeto de no quedar sin un CTPA activo, en el caso de que culminen procesos de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OECs) que precisen dictamen.

El Memorando SE-ONA N°248/2016, en el cual la Secretaria Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación, solicita la ampliación de vigencia del Sub Comité de Acreditación de Certificación (SCC) y que la Resolución N°276/2014 de fecha 18 de septiembre del 2014 "Por la cual se conforma el Sub Comité de Acreditación de Certificación (SCC) del Organismo Nacional de Acreditación-ONA", establece en su artículo 2° que la vigencia del mismo será de dos años a partir de la emisión de la Resolución.

Que el nuevo CTPA aun no ha sido conformado y que el PRO002 establece en su inciso 8.2 que los profesionales nominados a conformar los Sub Comités de Acreditación cuentan con la aprobación del CTPA.

Que el PRO002 Trabajo del CTPA y Sub Comités, en su inciso 10, establece: Los miembros del CTPA y los sub comités duran 2 (dos) años en sus funciones. *Es potestad del Presidente del CONACYT extender el mandato de los miembros del comité y del sub comité por causas debidamente justificadas.*

El Decreto del Poder Ejecutivo N°4511/2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** PROLONGAR la vigencia del Sub Comité de Acreditación de Certificación – SCC en tanto se conforme el nuevo SCI.

**Art 2°:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT